

PARTICIPA EN EL CONCURSO “Nuevas realidades y prevención de riesgos laborales”



● CCOO CLM organiza un **CONCURSO PARA EL ALUMNADO**, principalmente de **formación profesional**, en el cual mediante diferentes soportes gráficos como son la **fotografía, vídeos, cartelería, corto o ilustración**, muestren su propia visión de la prevención de riesgos laborales.

● El objetivo es **aumentar la cultura preventiva en los trabajos** y para favorecer la participación de las futuras personas empleadas.

Bases concurso “Nuevas realidades y prevención de riesgos laborales”

Con motivo de aumentar la cultura preventiva en los trabajos y para favorecer la participación de las futuras personas empleadas, CCOO organiza un concurso dirigido al alumnado, principalmente de formación profesional, en el cual mediante diferentes soportes gráficos como son la fotografía, vídeos, cartelería, corto o ilustración, muestren su propia visión de la prevención de riesgos laborales.

¿CÓMO PARTICIPAR?

EMAIL - Las personas que deseen participar a través del correo electrónico, deben enviar sus fotografías a la dirección de email jovenesclm@cm.ccoo.es indicando su nombre y teléfono para poder contactar en caso de resultar ganador/a y título de la fotografía, vídeo, ilustración etc..... En caso de necesitar información adicional o hacer alguna consulta se puede realizar por mensaje privado a la cuenta de Instagram y tiktok [jovenesccooclm](https://www.instagram.com/jovenesccooclm) o a través de la cuenta de email jovenesclm@cm.ccoo.es Estas dos vías de participación podrán usarse indistintamente. Los contenidos que se generen se subirán al perfil de

jovenescocoolm para su exhibición y votación popular junto con su título y nombre de usuario/a. Si se participa a través de Instagram, se utilizará el nombre de la cuenta y si es a través de correo electrónico, se utilizará el nombre indicado en el email (puede ser un alias).

Desde la recepción de las fotografías pueden darse un plazo de hasta 24 horas hasta que la fotografía sea pública en la cuenta jovenescocoolm. No se dará publicidad a aquellas obras que claramente no contengan calidad suficiente o claramente estén en contra de la línea sociopolítica del sindicato.

Para ello se aplicarán las siguientes bases:

1. Podrán participar de forma individual en el concurso el alumnado mayor o igual de 16 años que curse algún tipo de formación profesional en la región de Castilla-La Mancha.
2. En los casos de menores de edad, necesitarán autorización legal de sus representantes legales.
3. La temática de las obras presentadas deberá plasmar la visión propia que tienen sobre la prevención de riesgos laborales aplicada al centro de trabajo o sociedad y pondrán en valor los principios que el sindicato CCOO aplica a la prevención de riesgos laborales.
- 4.
5. Cada participante presentará un único trabajo, el cual estará identificado con su nombre y apellidos, curso, titulación y centro de estudios.
6. Los trabajos que se presenten deberán entrar dentro de las siguientes disciplinas:
 - 1º Cartelería o ilustración.
 - 2º Fotografía máximo de 6 MB por foto.
 - 3º Vídeo corto, no más de dos minutos de duración.

Los vídeos no podrán tener una duración superior a los 90 segundos.

Las obras audiovisuales presentadas estarán listas para su distribución en redes sociales. Para poder participar los vídeos subidos a dichas redes es obligatorio que contengan el hashtag #CONCURSOPREVENCIÓNCCOOLM y la etiqueta a las redes sociales de jovenescocoolm y comisionesobrerasclm

Los vídeos presentados podrán estar grabados con cualquier dispositivo de grabación: cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, cámara de acción, tablet, videocámara, etc., pudiendo luego, si se desea, editar con herramientas externas.

Los vídeos deberán ser originales y no podrán haber sido presentados ni premiados en convocatorias anteriores de este concurso, ni en otros certámenes.

Las y los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de

imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los vídeos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a las organizaciones convocantes de cualquier tipo de responsabilidad.

La música que acompañe a las imágenes estará libre de derechos de autor pudiéndose descargar de bancos de audio como por ejemplo: Audio libre: <https://audionautix.com/> u otros similares.

Cada vídeo presentado a concurso deberá tener un título. Pueden aparecer diálogos en una lengua distinta a la castellana, siendo obligatorio que todos los videos estén subtitrados en castellano.

Para su accesibilidad y como ventaja a publicar en las redes sociales u otras plataformas online y medios de comunicación y talleres de los propios sindicatos. Los videos no subtitrados, serán descalificados.

Las obras estarán en formato adaptado para la difusión en redes sociales.

Los trabajos se presentarán acompañados de la siguiente documentación:

- Datos personales.
- Declaración responsable que indique que la obra no ha sido difundida y no tiene marca que permita detectar la autoría o está pendiente la obra en otro concurso.
- Conocimiento y aceptación de las bases generales y específicas de la convocatoria.
- Título de la obra presentada.
- Fotocopia de DNI, pasaporte o documento de acreditación de identidad.

La persona que participe debe ser la autora de la obra presentada y deberá de disponer de las autorizaciones pertinentes en materia de derechos de imagen.

No se admitirán trabajos creados por una Inteligencia Artificial (IA), a no ser que las mismas se utilicen como recurso en una creación original.

La obra no debe haber sido premiada en concursos anteriores.

El plazo de entrega de trabajos será hasta el 20 de diciembre de 2024

Los criterios de selección serán por parte del sindicato CCOO CLM. El jurado estará formado por: un miembro de la Secretaría de Juventud de CCOO CLM, un miembro de la Secretaría regional de Salud Laboral y un miembro de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras CLM

La decisión del jurado de la obra ganadora será publicada en en la semana del 16 al 22 de diciembre.

La decisión del jurado será inapelable.

CCOO se reserva los derechos de exhibición, reproducción y publicación, sin fines comerciales, de las obras premiadas, citando siempre la autoría, de acuerdo con la legislación vigente a la propiedad intelectual y derechos de autor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, CCOO asegura que los datos de las personas participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la resolución del concurso.

La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a las personas concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso.

Al participar en el concurso, la persona candidata se responsabiliza de que su obra es un trabajo original e individual, y única propietaria del trabajo y que ninguna otra persona o entidad, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. Las personas participantes eximen de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceras personas y/o entidades sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

PREMIOS

Primer premio: Cheque-regalo por valor de 300 euros.

Segundo Premio: Cheque-regalo por valor de 200 euros.

Tercer Premio: Cheque-regalo por valor de 100 euros en libros.

Cuarto premio: Cheque regalo por valor de 100 euros a la “obra más popular” con más likes en nuestras redes sociales.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de estos premios, si las obras no son de la calidad deseada tanto artística como técnica. Los premios no podrán ser acumulativos ni divisibles.

La entrega de premios se realizará en la sede provincial de CCOO o centro de estudios de la persona ganadora.

Tratamiento fiscal: IRPF Al presente concurso de fotografía le será de aplicación lo establecido en el artículo 75.2.c) del Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, Reglamento

del IRPF, y vigente a 1 de enero de 2024. Los premios están sujetos a retención e ingreso a cuenta del IRPF y tendrá la consideración de ganancias patrimoniales, por lo que será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, vigente a 1 de enero de 2024 y demás disposiciones concordantes. El tipo de retención establecido en la escala de retenciones del IRPF, conforme el artículo 101.7, es de un 19%. De conformidad con la normativa, se informa a las y los participantes que los premios en metálico están sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, CCOO CLM practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta sobre el premio y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite a la persona participante ganadora el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.